AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA PROGRAMA PUENTE

Vallenar, 23 NOV 2012

DECRETO EXENTO N. 6761

VISTOS:

- Memo N° 1830 de fecha 20 de Noviembre de 2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$90.000.- a nombre del Director de Desarrollo Comunitario, para movilización usuarios de talleres de promoción Programa Puente durante el mes de Noviembre.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-004-000-000 "FOSIS Programa Puente "

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIANEY FARFAN RIVEROS MUNICIPAL TARIA MUNICIPAL

RIBUCION

- / Secretaría Municipal

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección de Administración y Finanzas

- Depto. Adquisiciones

Dirección de Control

- Arch. Of. de Partes/

HAP/NFR/PPH/pph.-

DIRECTOR ACION DI COMPANIA DI CONTRO DI CONTRO